



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250364707172551314**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
58706X/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO	Suministro de mobiliario para los parques de Gijón/Xixón por procedimiento abierto simplificado abreviado por lotes con un único criterio de adjudicación (P2-58706X/2024)
Datos del documento:	
Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 11/09/2024	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. La **CONCEJALÍA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** aprobó, en Resolución de fecha 26 de junio de 2024 la propuesta formulada para la contratación del **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJÓN/XIXÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO POR LOTES CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (P2-58706X/2024)**, mediante tramitación ordinaria, con una duración estimada de cinco meses, ascendiendo el valor estimado del contrato a la cantidad de 38.033,30 euros, I.V.A. excluido, y con un presupuesto base de licitación de 46.020,29 euros, I.V.A. incluido al 21% por importe de 7.986,99 euros, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	GASTO ESTIMADO AÑO 2024 (con IVA)
LOTE 1	28.615,77 €
LOTE 2	8.939,96 €
LOTE 3	4.870,86 €
LOTE 4	3.593,70 €
TOTAL (CON IVA)	46.020,29 €

SEGUNDO. El Pliego de Prescripciones Técnicas, el Cuadro de Características Particulares, así como el Modelo de Proposición Económica-Declaración Responsable que, junto con el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrían de regir en la contratación de referencia, mediante tramitación ordinaria, por el procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación, fueron aprobados por Resolución de la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad de fecha 26 de junio de 2024, aprobando, igualmente, el expediente de contratación y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. En la mencionada resolución se autorizó el gasto por los importes que figuran en la misma.

CUARTO. En cumplimiento de lo previsto en los artículos 63, 135.1 y 347 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, el anuncio de licitación fue publicado el día 27 de junio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en la Plataforma de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el 12 de julio de 2024 a las 17:00 horas, habiéndose presentado por los licitadores, para cada uno de los lotes, en plazo correcto, por las siguientes empresas:

- En relación al Lote 1 "Mobiliario": TINASTUR SCL ASTUR, URBYSEG PALMA SL, JARDINERÍA COSTA VERDE SLU y BETTER DESIGN S.L.
- En relación al Lote 2: "Fuentes": URBYSEG PALMA SL, BETTER DESIGN SL y BENITO URBAN SLU.
- En relación al Lote 3: "Juegos": ASTURMADERA EQUIPAMIENTO URBANO SL, OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO SL, TINASTUR SCL ASTUR, URBYSEG PALMA SL, BETTER DESIGN SL y BENITO URBAN SLU.
- En relación al Lote 4 "Duchas playas": BENITO URBAN SLU.

Las ofertas presentadas por los licitadores para cada lote han sido las siguientes:

LOTE 1		MOBILIARIO					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN IVA			
				TINASTUR SCL ASTUR	URBYSEG PALMA SL	JARDINERÍA A COSTA VERDE SLU	BETTER DESIGN S.L.
101000	Banco jardín acero y pino PyJ Ayto Gijón/Xixón	475,00 €	30	380,74 €	172,00 €	345,00 €	324,16 €
101001	Silla acero y pino jardín mod.PyJ Ayto. Gijón/Xixón	395,00 €	8	307,67 €	120,00 €	308,00 €	297,45 €
101002	Mesa tipo picnic	830,00 €	8	561,07 €	704,95 €	648,00 €	566,43 €
101005	Mesa accesible acero y pino jardín mod.PyJ Ayto.	1.141,45 €	4	711,31 €	695,00 €	895,00 €	740,51 €
LOTE 2		FUENTES					
	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN IVA			
				URBYSEG PALMA SL	BETTER DESIGN SL	BENITO URBAN SLU	
202000	Fuente doble pileta con bebedero para mascotas	1.489,99 €	6	740,00 €	974,20 €	820,00 €	

LOTE 3		JUEGOS							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN IVA					
				ASTURMADERA	OZIONA	TINASTUR	URBYSEG	BETTER	BENITO
303000	Asiento de columpio para bebe con cadena de acero inoxidable	230,28 €	8	190,00 €	167,97 €	132,00 €	135,00 €	162,88 €	102,30 €
303001	Asiento de columpio bebe sin cadena	151,83 €	8	125,00 €	110,74 €	85,80 €	95,00 €	102,40 €	88,80 €
303002	Asiento de columpio tipo cesta de 100 cm de diámetro con cadena y cuerdas	907,00 €	2	749,00€	661,66 €	726,00€	765,00€	658,50 €	498,57 €

LOTE 4		DUCHAS PLAYA		
	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA BENITO URBAN SLU
404000	Ducha playas con 4 rociadores (2ducha,2 lavapies)en acero inoxidable	1.796,85 €	2	1281,43 €

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	Nº de verificación: 15250364707172551314
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
58706X/2024 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYO	Suministro de mobiliario para los parques de Gijón/Xixón por procedimiento abierto simplificado abreviado por lotes con un único criterio de adjudicación (P2-58706X/2024)
Datos del documento:	
Emisor: 01002161 Fecha Emisor: 11/09/2024	

QUINTO. Tras la apertura del sobre único, se da un plazo de subsanación de tres días de la documentación incluida en dicho sobre a ASTURMADERA EQUIPAMIENTO URBANO S.L., URBYSEG PALMA SL y BETTER DESIGN SL. Transcurrido el plazo para ello, y habiendo cumplimentado este trámite adecuadamente, se continúa la tramitación del expediente.

Por los técnicos del Servicio responsable del contrato se ha comprobado, mediante informes de [fecha 16 de julio](#) y [8 de agosto de 2024](#) de 2024, lo siguiente:

- Los productos ofertados por URBYSEG PALMA S.L. para los Lotes 1 y 2 no cumplen las especificaciones técnicas recogidas en el PPT. En el caso del Lote 3, en el plazo anteriormente indicado, se le requiere el certificado que acredite que los elementos ofertados cumplen la normativa EN1176 2018. Transcurrido el plazo para ello y examinada la documentación presentada con fechas 23 y 24 de julio de 2024, el responsable del contrato da su conformidad con la documentación por lo que se mantiene la oferta de URBYSEG PALMA SL para el Lote 3.
- La documentación técnica presentada por TINASTUR SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA para el Lote 3 no permite determinar si los productos ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas.
- El producto ofertado para el Lote 2 por BETTER DESIGN S.L. no cumple las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, y en relación al Lote 3 no presenta documentación que permita determinar si los productos ofertados cumplen las características técnicas exigidas.
- Los productos ofertados por BENITO URBAN S.L.U para los Lotes 2 y 4 no cumplen las especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos.

En el caso del resto de ofertas presentadas, se informa que sí cumplen los requisitos establecidos en el citado Pliego.

En base a lo expuesto en el [Informe de la unidad tramitadora](#) de fecha 12 de agosto de 2024 las ofertas admitidas y no excluidas quedan valoradas y clasificadas de conformidad con el artículo 150 LCSP del siguiente modo:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
LOTE 1: MOBILIARIO	BETTER DESIGN S.L.	100
	TINASTUR SCL ASTUR	92,37
	JARDINERÍA COSTA VERDE S.L.U	90,82

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
LOTE 3: JUEGOS	BENITO URBAN S.L.U.	100
	URBYSEG PALMA S.L.	74,95
	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L.	71,09
	ASTURMADERA EQUIPAMIENTO URBANO S.L.	62,87

A continuación se procede a realizar los cálculos pertinentes de conformidad con los criterios establecidos en el CCP para determinar si la oferta mejor puntuada en cada uno de los lotes (art. 159 LCSP) se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

- En relación al Lote 1 no existe baja.
- En relación al Lote 3 sí existe baja, por lo que se siguen los trámites del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP, requiriendo a BENITO URBAN S.LU. para que justifique detallada y razonadamente el bajo nivel de precios o de costes a fin de garantizar la viabilidad del contrato. Transcurrido el plazo para ello y examinadas las alegaciones presentadas por el licitador a través del Registro General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, con número de entrada 2024088466, el Servicio responsable del contrato [informa favorablemente](#) dichas alegaciones.

Siendo el licitador con mayor puntuación el que presenta la oferta con mejor relación calidad-precio conforme a lo previsto en el artículo 145 de LCSP.

SEXTO. Consta en el expediente la documentación relativa a los datos a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la LCSP que proceden de los licitadores que se proponen como adjudicatarios, por lo que se da por realizado el trámite de requisitos previos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. Es competencia de la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de julio de 2023 (BOPA 22 de agosto de 2023), que atribuye a los/las Concejales/as Delegados/as de Área las contrataciones de obras de valor estimado inferior a 200.000 euros y de suministros y servicios así como del resto de tipos contractuales de valor estimado inferior a 100.000 euros, los actos de propuesta y de motivación de la necesidad de las contrataciones en el ámbito de su competencia delegada así como los actos de autorización y disposición de gastos que genere el ejercicio de la competencia delegada.

SEGUNDO. El expediente se ha tramitado conforme al procedimiento previsto en el artículo 159.6 de la LCSP. De conformidad con el citado precepto y con la Cláusula 62 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de Gijón/Xixón de 16 de mayo de 2023, salvo que en el CCP se indique lo contrario, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por la contratista de la resolución de adjudicación, entendiéndose como aceptación, a estos efectos, el acceso al contenido de la resolución acreditado por medios electrónicos.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO. Excluir, por los motivos expuestos en la parte dispositiva de esta Resolución, las ofertas presentadas por URBSEGE PALMA S.L. a los Lotes 1 y 2, la oferta de TINASTUR SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA al Lote 3, las ofertas de BETTER DESIGN a los Lotes 2 y 3 y las ofertas de BENITO URBAN SLU para los Lotes 2 y 4.

SEGUNDO. Declarar desiertos los Lotes 2 y 4 del contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJÓN/XIXÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO POR LOTES CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (P2-58706X/2024)**, por no quedar admitida ninguna oferta.

TERCERO. Anular los documentos contables de autorización de gasto correspondientes a los Lotes 2 y 4 y continuar, en su caso, con los trámites precisos para su adjudicación.

CUARTO. Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS PARQUES DE GIJÓN/XIXÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO POR LOTES CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (P2-58706X/2024)**, a las siguientes empresas:

- LOTE 1 "Mobiliario" a **BETTER DESIGN S.L.** con **NIF B74430786.**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE DEL IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA
101000	Banco jardín acero y pino PyJ Ayto Gijón/Xixón	475,00 €	30	324,16 €	68,07 €	392,23 €
101001	Silla acero y pino jardín mod.PyJ Ayto. Gijón/Xixón	395,00 €	8	297,45 €	62,46 €	359,91 €
101002	Mesa tipo picnic	830,00 €	8	566,43 €	118,95 €	685,38 €
101005	Mesa accesible acero y pino jardín mod.PyJ Ayto.	1.141,45 €	4	740,51 €	155,50 €	896,01 €

- LOTE 3 "Juegos" a **BENITO URBAN SLU** con **NIF B59987529.**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO CON IVA	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE DEL IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA
303000	Asiento de columpio para <i>bebe</i> con cadena de acero inoxidable	230,28 €	8	102,30 €	21,48 €	123,78 €
303001	Asiento de columpio <i>bebe</i> sin cadena	151,83 €	8	88,80 €	18,65 €	107,45 €

 <p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón</p>	Nº de verificación: 15250364707172551314
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:				
58706X/2024		Suministro de mobiliario para los parques de Gijón/Xixón por procedimiento abierto simplificado abreviado por lotes con un único criterio de adjudicación (P2-58706X/2024)				
P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO						
Datos del documento:						
Emisor: 01002161						
Fecha Emisor: 11/09/2024						
303002	Asiento de columpio tipo cesta de 100 cm de diámetro con cadena y cuerdas	907,00 €	2	498,57 €	104,70 €	603,27 €

El precio cierto del contrato resultará de minorar el correspondiente precio del contrato en el importe del IVA incluido en la oferta, importe que será el IVA legalmente aplicable el último día del plazo para la presentación de ofertas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 LCSP.

QUINTO. Comprometer los siguientes gastos de los presupuestos municipales para el año 2024.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	LOTE	ADJUDICATARIO	NIF	GASTO ESTIMADO AÑO 2024 (con IVA)
PC12/17100/60908	LOTE 1	BETTER DESIGN S.L.	B74430786	23.713,26 €
PC12/17100/60908	LOTE 3	BENITO URBAN S.L.U.	B59987529	3.056,38 €
TOTAL				26.769,64 €

SEXTO. Notificar a los licitadores y a los adjudicatarios la resolución de adjudicación, significándose que la aceptación de la notificación de la citada resolución, supone la formalización del contrato.

Lo resolvió la Concejalía Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría General.